

REF: APRUEBA TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

-9 NOV 2018- 1539

SANTIAGO/

VISTOS:

**EXENTA**

La Ley N°21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; D.F.L. N° 35 de 2017 y el D.F.L. N°5.200 de 1929, ambos del Ministerio de Educación; el D.E. N° 3 de 2018, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que fija subrogante del Director Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8° letra d), de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10, N°4, del D.S. N°250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886, y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, es necesario que el Museo Histórico Nacional adquiriera objetos históricos para incrementar sus colecciones patrimoniales.
- 2.- Que, don José Manuel Larraín Goycoolea, cédula nacional de identidad [REDACTED] proveedor único, ha ofrecido vender al Museo Histórico Nacional las especies que se detallan a continuación, de su propiedad, lo que acredita con declaración jurada que se adjunta a esta Resolución.

CANTIDAD	DESCRIPCION
1	Revista "La Mode Illustrée", dos tomos de años completos, incluidos los patrones para confección de las prendas.
6	Grabados originales de "La Mode Illustrée" de los años 1877 (1), 1883 (2), y 1887 (3).

3.- Que, en vista de lo señalado en el Acta del Comité de Evaluación para la Adquisición de Colecciones Patrimoniales del Museo Histórico Nacional, que debidamente firmada se adjunta a la presente Resolución, y del informe técnico de la Curadora de la Colección Textil, Srta. Fanny Espinoza Moraga, debidamente firmado, se estima conveniente e indispensable para los intereses del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, la adquisición de dicho material patrimonial, siendo un real aporte para las colecciones del Museo Histórico Nacional.

4.- Que, el precio total de los objetos señalados, es de \$920.000.- (novecientos veinte mil pesos), exentos de IVA, suma que se ajusta a los recursos disponibles del Museo Histórico Nacional.

**EXENTA**

**RESUELVO:**

1°.- **APRUÉBASE** la contratación por trato directo con don José Manuel Larraín Goycoolea, cédula nacional de identidad [REDACTED], por la compra de dos tomos de la Revista "La Mode Illustrée", y 6 Grabados originales de "La Mode Illustrée", por la suma de \$920.000.- (novecientos veinte mil pesos), exentos de IVA.

2°.- **REGÍSTRENSE** los bienes adquiridos e incorpórense en el inventario del Museo Histórico Nacional, en SURDOC, Sistema Unificado de Registro del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

3°.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución ascendente a la suma de \$920.000.- (novecientos veinte mil pesos), exentos de IVA, con cargo al Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 03, del presupuesto de gastos del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural aprobado para el año 2018.

4°.- **PUBLÍQUESE**, la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE**



**JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR NACIONAL (S)**  
**SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

DMF/MAO/MRC/JAIL/IAP/YDL/mlu.

Distribución:

- Museo Histórico Nacional
- Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales
- Subdirección de Administración y Finanzas SNPC
- Dpto. Abastecimiento y Logística SNPC
- Oficina de Partes SNPC

